



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Código: DPT-SSO-014

INGENIERO SENIOR DE SEGURIDAD

Versión: 03

Página: 1 de 1

"En este documento, se encuentran tus funciones para el cual solo estas autorizado"**PUESTO DE TRABAJO****AREA**

Ingeniero Senior de Seguridad

Seguridad y Salud Ocupacional

SUPERVISOR INMEDIATO (PUESTO DE TRABAJO)

Superintendente de Seguridad / Jefe de Seguridad

1. PROPOSITO DEL PUESTO DE TRABAJO

Gestiona, verifica y ejecuta el cumplimiento de las disposiciones legales del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional implementado en las actividades mineras subterráneas y superficiales.

2. FUNCIONES GENERALES/ RESPONSABILIDADES EN SSOMAC

Conocer, cumplir y verificar que los trabajadores cumplan con las normativas nacionales vigentes, estándares, ppts y prácticas de trabajo seguro.

Paralizar las operaciones o labores en situaciones de alto riesgo hasta que se haya eliminado o minimizado dichas situaciones riesgosas.

Tomar toda precaución para proteger a los trabajadores, verificando y analizando que se haya dado cumplimiento a la IPERC continuo realizada por los trabajadores en su área de trabajo, a fin de eliminar o minimizar los riesgos.

Coordinar y asesorar durante la investigación de aquellas situaciones que un trabajador o un miembro del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional consideren que son peligrosas y sean reportadas.

Ser responsable por su seguridad y la de los trabajadores que laboran en todas las áreas bajo su dirección.

3. FUNCIONES ESPECIFICAS/ RESPONSABILIDADES DEL PUESTO DE TRABAJO

Verificar la implementación y uso de los estándares de diseño, de los estándares de tareas, de los PETS y de las prácticas mineras, así como el cumplimiento de los reglamentos legales e internos de la Empresa.

Organizar, dirigir, ejecutar y controlar el desarrollo del Programa Anual de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en coordinación con los responsables de mayor rango de cada área de trabajo.

Verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Paralizar cualquier labor y/o trabajo en operación que se encuentre en peligro inminente y/o en condiciones subestándar que amenacen la integridad de las personas, maquinarias, aparatos e instalaciones, hasta que se eliminen dichas amenazas.

Participar en el planeamiento de minado y de las diferentes etapas de las operaciones mineras, para asegurarse de la eficiencia de los métodos a aplicarse en cuanto a Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente se refiere.

Participar en la determinación de las especificaciones técnicas de las instalaciones a ser construidas y de la maquinaria y aparatos a ser adquiridos, vigilando que cumplan con las medidas de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Hacer cumplir el Programa Anual de Seguridad y Salud Ocupacional

Obtener la mejor información técnica actualizada acerca del control de riesgos, así como el acceso de consultas a la autoridad competente para ayudar al logro de una gestión eficaz.

Analizar y administrar toda información relacionada a la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, incluyendo las estadísticas de incidentes, incidentes peligrosos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, para determinar las causas y corregirlas o eliminarlas.

Informar mensualmente a toda la empresa minera acerca del desempeño logrado en la administración de la gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Asesorar a los supervisores sobre la gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, programas de capacitación y en prácticas operativas.

Asesorará en la investigación de los incidentes, incidentes peligrosos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales para tomar las medidas preventivas.

Formación técnica del personal a cargo, para potenciar sus habilidades para el mejor desempeño de sus funciones.

4. PERSONAL SUPERVISADO (Puestos de trabajo al que supervisa o esta a cargo)

Inspectores de Seguridad, Pintor

5. REQUISITOS DEL PUESTO DE TRABAJO (Formación Académica y Experiencia)

Ingeniero de Seguridad y Salud Ocupacional, ingeniero de minas, geólogo, químico, metalurgista colegiado y habilitado.

Con un mínimo de tres (3) años de experiencia en la actividad minera y/o en Seguridad y Salud Ocupacional y con capacitación o estudios de especialización en estos temas con una duración mínima de ciento veinte (120) horas.

6. APTITUDES / HABILIDADES / DESTREZAS (Es lo que requiere para desempeñar el puesto de trabajo)

Habilidad para el análisis de riesgos enfocado a mejorar sus actividades.

Liderazgo, responsabilidad, disciplina, honestidad, puntualidad, dedicación, eficiencia y eficacia.

Innovación, empatía, disposición al cambio y rapidez para aprender o adquirir nuevos conocimientos.

Capacidad para trabajar en equipo, buscando asumir retos de aprendizaje que apunten al cumplimiento de metas y objetivos para la mejora continua.

Habilidad de comunicación oral y escrita.

Capacidad de instruir, negociar y convencer a la gente.

Capacidad para trabajar a más de 4000 msnm.

7. FORMACIÓN ASOCIADA AL PUESTO DE TRABAJO

Conocimiento de normativa vigente aplicable al sector minería, ofimática, programas de diseño de ingeniería, licencia de conducir A II.

Actualizado por:

Revisado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Jefe de Seguridad
Edgardo Egoavil LazaroJefe de Recursos Humanos
Jorge Luis Herrada GarcíaSuperintendente de Seguridad
Saul Aquino CabellosSuperintendente de Mina
Julio Moreno Yupanqui

Fecha: 20/02/2025

Fecha: 20/02/2025

Fecha: 21/02/2025

Fecha: 21/02/2025